



MINISTERIO PÚBLICO PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESCASEZ (ADJUDICACIÓN SIMPLE) N° 12/2016 Expediente A N° 4092/2015

OBJETO: LOCACIÓN DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA N° 1488 PLANTA BAJA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ADJUDICACIÓN - Res. ADM. N° 3266/2016: Artículo 1°.- Autorizar la Contratación Directa por Escasez (Adjudicación Simple) N° 12/2016, por la locación del inmueble sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña N° 1488 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de su efectiva ocupación y por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, a un canon locativo mensual de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 10.600.-), con base en el inciso g) Escasez del Artículo 25 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014. Artículo 2°.- Aprobar el modelo de contrato a suscribir que como Anexo I, forma parte integrante de la presente. Artículo 3°.- Autorizar a liquidar el canon mensual correspondiente a favor de Señoras María del Carmen González, CUIT N° 27-10123509-8, Josefina González, CUIT N° 27-06430669-9 y Ana Rodríguez González, CUIT N° 27-93272343-9, en su carácter de propietarias del inmueble, conforme la modalidad de percepción que entre ellas acuerden oportunamente. Artículo 4°.- Autorizar el pago de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 15.836,00.-), como excepción y por única vez a favor de PROALTO SA (CUIT N° 30-70882412-3) en concepto de honorarios por los servicios prestados por Geraci Propiedades como inmobiliaria interviniente en presente contratación. Artículo 5°.- El gasto que demanda la presente medida, que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 397.436,00) incluyendo la misma PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 381.600,00.-) en concepto de canon locativo más PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 15.836,00.-), en concepto de honorarios por la intervención inmobiliaria de la firma Proalto S.A (cuyo nombre de fantasía y con el cual opera en el mercado es Geraci Propiedades), deberá atenderse con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del Presupuesto de la Procuración General de la Nación correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.

e. 10/11/2016 N° 84340/16 v. 10/11/2016

Fecha de publicacion: 10/11/2016